

OFICIO CIRCULAR SG/010/2019

Ciudad de México, 29 de abril del 2019

**DELEGADOS Y JEFES ADMINISTRATIVOS
DE LA PROCURADURIA AGRARIA
P r e s e n t e.**

Con el propósito de estar en posibilidades de informar al Órgano Interno de Control la información sobre las contrataciones públicas que se llevaron a cabo durante el mes de abril del presente año en esa Delegación a su cargo y, en su caso, el informe previsto en el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicito su acostumbrado apoyo para que envíe el Reporte Mensual de las Contrataciones Públicas **a más tardar el día Viernes 03 de Mayo del presente**, a través del formato en Excel (.xlsx) denominado "*Informe de Contrataciones Públicas_PA*", el cual se enviará a su cuenta de correo institucional, mismo que deberá requisitarse de la siguiente forma:

1. El reporte deberá elaborarse conforme a los registros que obran en esa Delegación Estatal y no la extraída del sistema Compra-Net. (Incluir todas las compras realizadas por LP, ITP Y AD).
2. En los montos de los contratos, indicar el importe total sin IVA y no los pagos mensuales que en su caso se realicen.
Señalar el artículo y fracción de la LAASSP bajo el cual se realiza el procedimiento de contratación.
3. En caso de existir compras realizadas a través del procedimiento de ITP y AD, fundamentadas en el artículo 41 de la LAASSP, se deberá incluir:

A) **Copia del escrito** aludido en el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, mediante el cual el titular del área usuaria o requirente acredita el o los criterios en los cuales fundamento la procedencia de la excepción y su justificación; misma que debió presentarse previamente a la celebración del procedimiento de contratación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esa Delegación Estatal.

B) **Un dictamen** en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato, es decir, se trata del dictamen de evaluación de la o las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación, el cual sirve de base para adjudicar el contrato, porque la proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la institución.



2019
AÑO DEL AGRARIO DEL ESTE
EMILIANO ZAPATA

OFICIO CIRCULAR SG/010/2019

Ciudad de México, 29 de abril del 2019

Tratándose de una Invitación a cuando menos tres personas, este dictamen se elabora durante el procedimiento, mientras que para la adjudicación directa se realiza previo a la notificación de la resolución de la misma.

El escrito y dictamen referidos deberán ser presentados de manera electrónica en formato PDF, cuyo archivo debe ser nombrado como sigue:

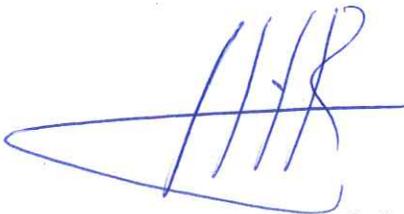
- Ej.: Delegación Chiapas_IT_DCHIS-019-2018
- ITP= Invitación a cuando menos tres personas
 - AD= Adjudicación directa

5. Método de entrega del informe: Enviar al correo electrónico

ma.garcia@pa.gob.mx, anastacio.lira@pa.gob.mx, drms_mcl@pa.gob.mx, karina.enciso@pa.gob.mx el formato "*Informe de Contrataciones Públicas_PA*", en formato Excel, así como las copias digitalizadas del escrito y el dictamen que resulten.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario General



Lic. Héctor Rodríguez Salas

- C. c. p. **Mtro. Martín Careaga Olvera**. Coordinador General de Delegaciones. Para su Conocimiento.
Mtra. Aida Escamilla Rubio. Subdirectora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Del OIC en la PA. Para su conocimiento.
Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldivar. Directora General de Administración. Para su Conocimiento.
Lic. Má. Concepción García de la Rosa. Directora de Recursos Materiales y Servicios. Para su Conocimiento.
Mtro. Anastacio Lira Rosas. Subdirector de Recursos Materiales. Para su conocimiento.



2019
AÑO DEL CADENERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA